



Señal de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
Y CUATRO.

Avenme que en la Ciudad viene en la Villa, y Corte de  
Matanzas, se ocurra ala Defensa del Tercado Acuerdo  
del prehecho dia Diez y Siete de Julio, mostrando  
se paxuo en este negocio en dho Rexio Superior Fri  
bunal de la Real Summa General de Comer  
cio, y entos demas que Combenza, y Corresponda  
a Cuyo fin se devuelva Firmamento de este Acuerdo  
y se le entregue a dho Señor Prox Grae para que  
lo dixira a dho Avenme, y tenga con el la Corres  
pondencia en este negocio

Abaxo de Car-  
ne de Zedros

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial  
dado por Dn Pl Fernandez ofreciendo hacer Abaxo  
de Zedros por espacio de quatro meses bajo los  
precios y Condiciones que en el se contiene. Y  
con la qual se ha de matar en  
el Matadero de esta Ciudad, Remendado es  
Acuerdo se saque a subasta por el preterito  
termino de quatro dias comuendo las Postu  
ras y Mesuras que se hagan, con la Taxa  
de que solo las Carneras que por el sus dho  
se maten (cuyo que en el se se le paxue demas)  
han de entrar en Matadero, pero no las que  
se desagan, por otras Personas, ya sea por  
Abaxo, ya por Mercado, mediante lo.

